

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/03/2025 - 4:45:18 PM



Recibo No.: 0027916571

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: emfsdltjcjbjlRakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA MEGABOLSOS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901227033-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-631072-12
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 46 54 28 BG 1200 CENTRO
COMERCIAL TORRE ASIA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: megabolsosfv@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3164933890
Teléfono comercial 2: 3175768800
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 46 54 28 BG 1200 CENTRO
COMERCIAL TORRE ASIA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: megabolsosfv@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3164933890
Teléfono para notificación 2: 3175768800

Recibo No.: 0027916571

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: emfsdltjcblRakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA MEGABOLSOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 18 de octubre de 2018, de los accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 31 de octubre de 2018 bajo el número 27104 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

COMERCIALIZADORA MEGABOLSOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social principal la comercialización al por mayor y al detal a nivel nacional de maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería, como el comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente.

Adicionalmente del objeto principal ya descrito, la sociedad tiene como objeto:

a) Agenciar y/o representar a personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales para la compra y venta de artículos conforme a su objeto social. Contratar directa o indirectamente el personal necesario o la(s) empresa(s) necesarias para el cumplimiento de su objeto social. Abrir, cerrar, constituir, adquirir cuentas corrientes, ahorros, CDTs, o limitar bienes inmuebles o muebles, vehículos, contratar prestamos, girar, endosar, protestar, garantizar, cobrar, descontar títulos valores. Tomar o dar dinero en mutuo. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o

Recibo No.: 0027916571

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: emfsdltjcblRakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como, formar parte de sociedades anónimas, por acciones simplificada, limitadas o cualquiera legalmente constituida independientemente de su naturaleza, tales como consorcios y uniones temporales.

Además, los siguientes:

a) La nacionalización de toda clase de embarques en puesto aéreo, marítimo, fluvial y/o terrestre de la república de Colombia; despacho y embarques de mercancías o bienes de cualquier naturaleza; adquisición, posesión, distribución, importación y exportación, comercialización y tráfico de artículos fungibles o no fungibles

b) Toda actividad lícita relacionada con la importación y exportación de toda clase de mercancía en general, en desarrollo de su objeto social.

c) Celebrar contratos de agencias, franquicia, distribución y suministros de toda clase de marcas de empresas del círculo de la distribución de maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería, como el comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente, o afines a esta.

d) Como objeto secundario hacer inversión de acciones, partes de interés, cuotas, bonos, cédulas, y demás títulos valores y papeles bursátiles, avalar y servir de codeudora y, otorgar toda clase de garantías en respaldo de obligaciones propias o de terceros, tales como hipotecas, prenda de acciones y fianzas, previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

c) Importaciones, exportación compra venta en el mercado nacional elementos necesarios para el desarrollo de su objeto social.

d) Participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas, girar librar otorgar recibir y en general negociar toda clase de títulos valores

e) Dar y recibir dinero mutuo con o sin interés.

Recibo No.: 0027916571

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: emfsdltjcbjlrakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras.

g) celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con ellos todos los actos, contrato y operaciones comerciales industriales y financieros sobre bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad.

g) Establecer relaciones de carácter internacional, importar y exportar bienes relacionados con el objeto social; ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad en general.

h). Comprar vender todo tipo de bienes inmuebles o en su defecto tomar en arrendamiento.

i). Celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones, comerciales, industriales y financieros, sobre bienes inmuebles y muebles que sean convenientes y necesarios para el logro de los fines que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresa o sociedades en las cuales tenga intereses y que de manera directa se relacionan con el objeto social según determina el presente artículo como, por ejemplo, los siguientes: adquirir y enajenar bienes inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos hipotecarios según el caso, girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y, en general negociar todo acto de comercio o civil; dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantías; promover, formar organizar y adquirir sociedades o empresas que tengan objetos sociales iguales o complementarios a los de esta compañía o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento de las finalidades de su objeto social,

PARÁGRAFO: Se entienden incluidos en el objeto social todos los actos y contratos que directamente estén relacionados con los mismos y los que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad propone, podrá, igualmente, absorber, o fusionar otra y otras sociedades o escindirse.

PARAGRAFO TERCERO: Queda prohibido para la sociedad prestar fianzas o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/03/2025 - 4:45:18 PM



Recibo No.: 0027916571

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: emfsdltjcblRakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS. Los socios de común acuerdo, en consideración al vínculo, los objetivos y los fines de la sociedad ahora conformada y en orden de precautelar la integridad del patrimonio, establecen las siguientes prohibiciones y contraen para con la sociedad las obligaciones siguientes:

a. La Sociedad no podrá constituirse en fiadora o garante de obligaciones de los socios o de terceros, salvo que de ellas se reporten beneficios manifiestos para ella, y se aprobare por la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de los titulares de al menos 80% de las acciones.

b. Los socios se obligan a no constituirse en fiadores de obligaciones de terceros por ningún concepto, que puedan llegar a afectar su interés social.

c. Los socios, en el evento de contraer matrimonio o en caso de celebrar nuevas nupcias, se obligan para con la sociedad y sus consocios a celebrar capitulaciones matrimoniales, que deje por fuera del régimen de la sociedad conyugal, su participación y derechos que en esta sociedad posean.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$120.000.000,00	12.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$60.000.000,00	6.000	\$10.000,00
PAGADO	\$60.000.000,00	6.000	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La dirección y administración de la sociedad, de conformidad con la ley corresponde al representante legal, quien tendrá el uso de la razón social y se obliga a administrarla correctamente,

Recibo No.: 0027916571

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: emfsdltjcblRakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

realizando toda clase de actos tendientes a lograr la plena eficacia de sus obligaciones con la sociedad que representa; con las más amplias facultades administrativas y dispositivas. El Representante Legal desarrollará y ejercerá todos los actos y contratos necesarios y convenientes para el desarrollo e incremento del objeto social o la mejor explotación del mismo y sin limitación alguna, quien desde ahora manifiesta que acepta su cargo y responsabilidades. En caso de ausencia definitiva del Representante Legal por muerte, renuncia o incapacidad absoluta, ocupará esta posición con idénticas atribuciones como representante legal, el suplente, o el tercer representante legal.

REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: La Administración y Representación Legal de la sociedad estará en cabeza del accionista designado por la Asamblea General, quien tendrá un Suplente para reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El suplente y el tercer representante legal gozarán de las mismas atribuciones del Representante Legal cuando haga sus veces, por razones de enfermedad del principal o de ausencia de la ciudad no superables por algún medio de comunicación que le permita a este darse a entender y transmitir sus decisiones.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son facultades del Representante Legal:

1. Hacer uso de la razón social y representar a la sociedad en toda clase de actos, negocios y actuaciones hasta por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), no obstante, con la expresa y escrita aprobación de la mayoría cualificada de los accionistas, el Representante Legal tendrá facultades ilimitadas
2. Celebrar y ejecutar, en nombre y representación de la sociedad, toda clase de actos, contratos y negocios que se relacionen con el objeto social.
3. Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, departamentales, municipales, sea cual fuere la clase de tales autoridades y adelantar ante ellas toda clase de actuaciones, gestiones, peticiones y recursos.
4. Convocar a la Asamblea de Accionistas y presentar ante ella los informes y cuentas a que está obligado.

Recibo No.: 0027916571

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: emfsdltjcjbjlRakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Llevar a cabo todos los actos que en relación a la sociedad le correspondan y le asigne expresamente la Asamblea General, según los estatutos y la ley.

En conexidad, el Representante Legal tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General.
- b) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y demás normas sociales.
- c) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga.
- d) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales.
- e) Celebrar dentro de las limitaciones previstas en estos estatutos, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales.
- f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a los demás órganos sociales que existan en el respectivo momento social, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital suscrito.
- g) Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales.
- h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, un informe detallado de su gestión.
- i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe de su gestión; Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio; y un proyecto de distribución de las utilidades repartibles.
- j) Presentar balances e informes sobre la marcha de los negocios con la periodicidad que le indique la Asamblea General de Accionistas.
- k) Informar a la Asamblea General de Accionistas de las operaciones de la sociedad y presentar los informes que ésta solicite.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/03/2025 - 4:45:18 PM



Recibo No.: 0027916571

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: emfsdltjcblRakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

l) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros.

ll) Registrar las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de Ley.

m) Todas las demás funciones que señalen la ley, los estatutos o le delegue la Asamblea General, o que no sean atribuidas a ésta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Representante Legal o aquel que lo reemplace, será el único que podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos de la sociedad, los cuales no podrán exceder la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS, salvo la Asamblea General de Accionistas disponga lo contrario.

La sociedad tendrá un representante legal principal, un representante legal suplente. Aquellos que sean suplentes podrán sustituir en todas las funciones al representante legal, siempre que este o aquel no puedan ejecutar los actos correspondientes por cualquier causa.

Los representantes legales quedan autorizados para la firma de contratos civiles o comerciales de índole pública o privada hasta por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000 Mcte).

Los representantes legales quedan autorizados para recibir los desembolsos de créditos concedidos por entidades bancarias hasta por el monto de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000 Mcte.)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2018, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2018, con el número 27104 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ARMANDO ARISTIZABAL RAMIREZ	C.C.1.111.754.947

Por Acta número 6 del 28 de abril de 2022, de la Asamblea de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/03/2025 - 4:45:18 PM



Recibo No.: 0027916571

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: emfsdltjcblRakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2022, con el número 21465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CINDY LOPEZ GODOY	C.C.1.114.729.481
SUPLENTE		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4719
Actividad secundaria código CIIU: 4759

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$772,116,000.00

Recibo No.: 0027916571

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: emfsdltjcblRakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4719

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros